

Reivindicamos ante la UPV/EHU el derecho del Personal Docente Investigador temporal a percibir sexenios

Hemos exigido ante el Rectorado de la UPV/EHU que finalice la discriminación que sufre el Personal Docente Investigador con contrato temporal al que se le niega el derecho a pedir y cobrar los sexenios que les corresponden por la investigación que realiza. Manifestamos que, al igual que otras universidades del Estado, la UPV/EHU y Unibasq cuentan con instrumentos suficientes para reconocer y pagar sexenios al PDI con contrato temporal si tuvieran voluntad política para ello. En convocatorias anteriores hemos pedido reiteradamente tanto al Rectorado como a la agencia Unibasq que acaben con la discriminación y reconozcan el derecho de todos los trabajadores.

Leer el [comunicado](#).

